

BOLETÍN

San Francisco de Campeche, Camp.; a 23 de agosto de 2021.

En sesión pública virtual, el pleno del tribunal electoral (TEEC), emitió resolución en el expediente **TEEC/JIN/JM/1/2021** y confirmó la validez de la elección de la junta municipal de Atasta, así como el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez al candidato postulado por el partido MORENA.

Lo anterior en virtud de que los agravios hechos valer por el partido político actor resultaron infundados porque la sustitución de funcionarios en las mesas directivas de las 6 casillas impugnadas se realizó con personas que sí pertenecen a la sección electoral de la casilla donde se desempeñaron como funcionarios, aunado a que en las casillas denunciadas no se acreditó ninguna de las causales de nulidad de votación recibida en casilla, previstas en el artículo 748 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

En la misma sesión, emitió resolución en el expediente **TEEC/JIN/DIP/4/2021** y confirmó la validez de la elección de diputado local del distrito 12, con sede en Sabancuy, Carmen y entrega de la constancia de mayoría al candidato del partido MORENA.

Ello, en virtud de que los agravios hechos valer por el partido político actor resultaron infundados porque la sustitución de funcionarios en las mesas directivas de las 18 casillas impugnadas se realizó con personas que sí pertenecen a la sección electoral de la casilla donde se desempeñaron como funcionarios, además en las casillas impugnadas no se acreditó ninguna de las causales de nulidad de votación recibida en casilla, previstas en la ley electoral local.

Síguenos en
Twitter @teecampeche
www.facebook.com/TribunalCampeche
teec.org.mx/web